

Quillota, 23 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1379/ VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1364 AD/2018 de 08 de Enero de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA**, RUT 76.080.432-0, representada legalmente por Juan Pedro Manzur Sabra, RUT [REDACTED], fono: 56-2-22074697, ambos con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de "**MATERIAL DIDÁCTICO**", por un monto de **\$681.639.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Además para este tipo de insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no cuenta con contrato de suministro vigente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3623 de 20 de Diciembre de 2018, emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**MATERIAL DIDÁCTICO**", por un monto de **\$681.639.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**;
4. Oficio Ordinario N°12/2018 de 23 de Noviembre de 2018 de Directora Jardín Infantil VTF a Coordinadora Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N°2833-1566-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Contratación a través de Convenio Marco, de **COMERCIALIZADORA RINCÓN DIDÁCTICO LIMITADA**, RUT 76.080.432-0, representada legalmente por Juan Pedro Manzur Sabra, RUT [REDACTED], fono: 56-2-22074697, ambos con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **“MATERIAL DIDÁCTICO”**, por un monto de **\$681.639.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol, según el siguiente detalle:

Código / ID licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
10131400 239-17-1p14		1	(1290731) INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN NINO DJEMBE UNIDAD 1316637	(1290731) INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN NINO DJEMBE UNIDAD Código: NINO-ADJ3-XS; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10131500 239-17-1p14		3	(1359274) MÚSICA Y ARTE NIUS SET DE UTENSILIOS DE ARTE UNIDAD 1385748	(1359274) MÚSICA Y ARTE NIUS SET DE UTENSILIOS DE ARTE UNIDAD; Código: RD866; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10131700 239-17-1p14		3	(1514795) INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS NIUS SET DE RITMO INTERCULTURAL UNIDAD 1516796	(1514795) INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS NIUS SET DE RITMO INTERCULTURAL UNIDAD; Código: RD999; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10141204 239-17-1p14	Triciclos, q carrillos	3	(1144561) RODADO HAPE JUEGO DE ARRASTRE PERRITO UNIDAD 1166961	(1144561) RODADO HAPE JUEGO DE ARRASTRE PERRITO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10141400 239-17-1p14		1	(1363838) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN NIUS TELÉFONO MULTILÍNEA UNIDAD 1390348	(1363838) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN NIUS TELÉFONO MULTILÍNEA UNIDAD; Código: 73956; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
10141400 239-17-1p14		2	(1316074) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN HAPE REFRIGERADOR DE MADERA UNIDAD 1342178	(1316074) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN HAPE REFRIGERADOR DE MADERA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


SECRETARIO
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-